



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-293

SALTA, 10 de agosto de 2022

EXPEDIENTE Nº 19.268/2021

VISTO:

La solicitud del Ing. Juan Carlos Godoy - a través de la cual solicita la promoción de su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "TALLER III OPERACIONES FORESTALES" - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Godoy se desempeña en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura en cuestión, según consta en Res. DNAT-2016-1416.

Que a fs.5/7 obra el informe técnico económico de la Sede Regional Orán sobre la disponibilidad del cargo.

Que a fs. 9, obra informe de la Jefe de Mesa de Entradas de Sede Regional Orán, donde hace saber que corre el Expte 19.413/21 - iniciado para la inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la citada asignatura - a través de los mecanismos correspondientes.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó la petición produjo su dictamen que dice: "Promocionar transitoriamente al Ing. Juan Carlos Godoy en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Taller III: OPERACIONES FORESTALES" - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, en el marco del Art. 14 del Dcto. 1246/15.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 15 - realizada el 05 de julio de 2022, resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se encuadra en el marco de las Res CS 585/16, CS 211/17 Y CS 388/17.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, liberado por la Ing. Elena Condorí (Res. SO-058/2020 y convalidada por Res. CDNAT-2020-138) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria al **ING. JUAN CARLOS GODOY** - DNI Nº 18.871.560 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "TALLER III: OPERACIONES FORESTALES" de la carrera de Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del llamado correspondiente, con cargo a lo fijado en Art. 14 del Dcto. 1246/15 y Res CS 585/16, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Juan Carlos Godoy - en su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la planta de personal de la Sede Regional Orán.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-293

EXPEDIENTE N° 19.268/2021

1.


liberado Ing. Elena Condori (Res. SO-058/2020 y convalidada por Res. CDNAT-2020-138) de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Godoy, que dispone en un plazo de 30 días hábiles administrativos, a correr a partir de la notificación de la presente ante la Sede Regional Orán, para actualizar su declaración de cargos y actividades, documentación necesaria a presentar cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

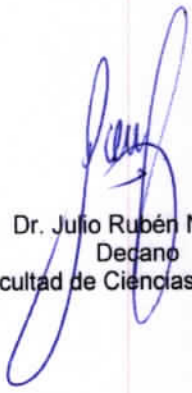
ARTÍCULO 5°.- Déjese aclarado que corre el Expediente N° 19.413/21, iniciado por la Sede Regional Orán, para la cobertura del cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Taller III: Operaciones Forestales" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Ing. Godoy, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL ORÁN, para posesión de funciones del docente promovido.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales